



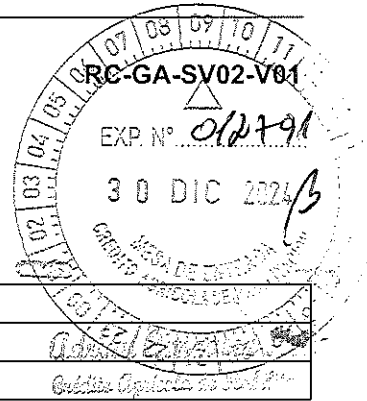
Copia

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 03/12/2024 20:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1465/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL DEL CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CRISTIAN DAVID AYALA GANO	4.528.861	03/12/2024 07:00:00	03/12/2024 17:00:00	1	

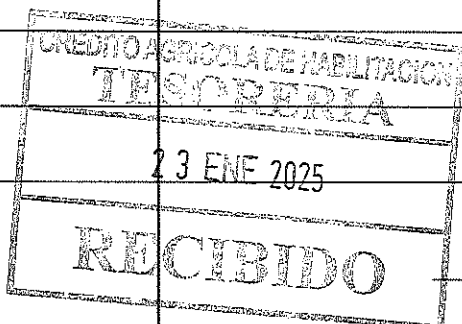
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28675	03/12/2024 07:00:00	03/12/2024 20:00:00	102.774	103.026	252

OBSERVACIONES:
REUNION CON LA PRESIDENTA DEL CAH EN LA CENTRAL

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN					
REUNION CON LA PRESIDENTA DEL CAH EN LA CENTRAL					



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1659/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 29 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN: REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DEL CAH
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4 528 851	03/12/2024	03/12/2024	1 0	270 000	270 000	<i>[Firma]</i> Lic. Cristian D. Ayala Cano
2	MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2 900 708	03/12/2024	03/12/2024	1.0	270 000	270 000	
TOTAL							540.000	

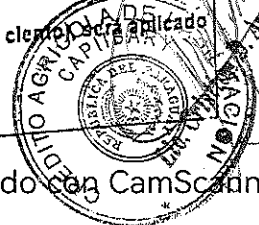


Ing. Civil César R. Cardozo
V° B° Secretario de Administración

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES

SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma íntegra, más un monto del 10% (diez por ciento) será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1465

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de diciembre de 2024

VISTO: El expediente N° 11348, de fecha 2 de diciembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 3054/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **ASUNCIÓN**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con la Presidenta del CAH, en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.861	03/12/2024	1.0	270.000	270.000
MARIA LORENA CARDENAS GODOY	2.900.708	03/12/2024	1.0	270.000	270.000
TOTAL					540.000

Art 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

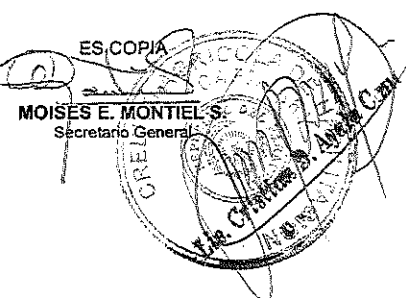
Art 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

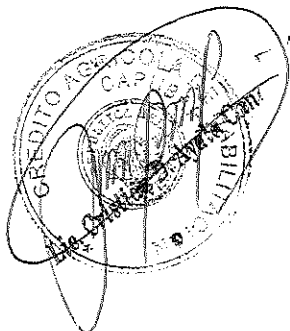
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028675

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	312
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-239	Area asign.	CAC CAPIIBARY
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003850		
Conductor autorizado	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/12/2024	Hasta	04/12/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	102774	Fecha de salida	03-12-24	Hora de salida	14:20
Km. de vuelta	103028	Fecha de regreso	03-12-24	Hora de vuelta	20:20
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	254	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Vehículo reparado y regreso a su base.....desde la Sede Central Asunción.



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

ORIGINAL

